



APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO A  
HONORARIOS SRTA. ANDRINA GODOY  
PERALTA.

LA HIGUERA, 18 FEB. 2014

000007

DECRETO EXENTO : N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad del servicio de complementar los contratos a Honorarios;


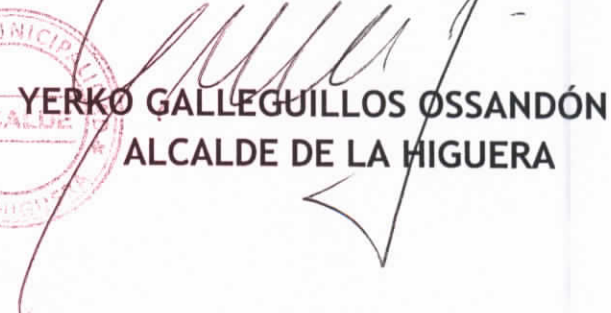
## DECRETO

Apruébese, con fecha 18.02.14, la modificación al contrato original aprobado mediante D.E. N° 275 del 31.12.13 a través del cual se contrata a **Doña Andrina Estela Godoy Peralta**, R.U.N. : \_\_\_\_\_, en calidad de Honorarios para desempeñar labores de ordenamiento, registro y archivo de documentación en la Dirección de Obras y en la Unidad de Planificación a contar del 01 de Enero del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- La presente modificación se hará efectiva a contar del 24 de Febrero del 2014 y es válida sólo para el punto "PRIMERO", por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas y los anexos y/o modificaciones anteriores a esta.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,  
COMUNÍQUESE A DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y ARCHÍVESE.

  
Secretario Municipal  
**FELIPE QUISPE QUISPE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Recursos Humanos
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Personal  
YGO/SAM/ebp.